

Publicado el volumen V de la versión española de la «Historia de las dos Indias», en 1790, los datos del estudio de Almodóvar (que enriquecían la información aportada por el original francés), lógicamente no comprendían más que los referentes al primer quinquenio de actividad (1785-1790) de la Real Compañía de Filipinas ²⁸.

Señalaba Almodóvar cómo la compañía, en el intento de combinar su beneficio con el desarrollo de las islas, se orientó —antes de «entablar en adelante nuevos cultivos»—, a los del añil, azúcar, pimienta y algodón, y describía el desenvolvimiento de los mismos.

Respecto del *añil*, precisaba cómo, según el informe de 1788, «no ha sido necesario mucho para propagarlo, sino inspirar confianza en los indios y adelantarles cortas cantidades con que habilitarles utensilios». La Compañía había exportado, en 1786, 14.350 libras de añil, y tenía compradas, en 1788, 34.263 libras (un aumento del 230 por 100 en sólo dos campañas), éxito de su cultivo que acabó por desbordar las necesidades de la compañía: «ha ido tomando gran incremento la cosecha de añil —indicaba el informe de 1789—, ...de modo que puede resultar onerosa a la compañía su copiosa exportación; ...(las) anuales inversiones ya establecidas (en este producto), componen fondos de consideración con que debe contar la dirección de Madrid para sus remesas. Sobre este fundamento han pensado los directores que convendría templar el ardor de los labradores, inclinándoles a dividir su aplicación hacia otras producciones igualmente ventajosas».

Del informe de 1788 se deducía que el *azúcar* había tenido también un claro desarrollo: «en 1786 solamente se sacaron 360 arrobas para España, y ya en 1788 la cantidad de 9.663 arrobas para remitir a China, Costa (Malabar) y España», lo que suponía haber incrementado el volumen de su exportación, en los dos años transcurridos, en más de 26 veces. Con referencia a la *pimienta*, se indicaba que había sido preciso proceder con más lentitud, pese a su abundancia, «ofreciendo a los indios comprar cuanto presenten, a precios corrientes», habiendo contratado la Compañía en algunos plantíos adquisiciones por un quinquenio.

El informe de 1789 calculaba que «dentro de tres años podrá exportar la compañía 9.600 picos de a 137,5 libras (1.320.000 libras de pimienta), y en años sucesivos «se podrá proveer a la España, a la América y aun a buena parte de Europa..., de una pimienta cuya calidad no deja de desear nada».

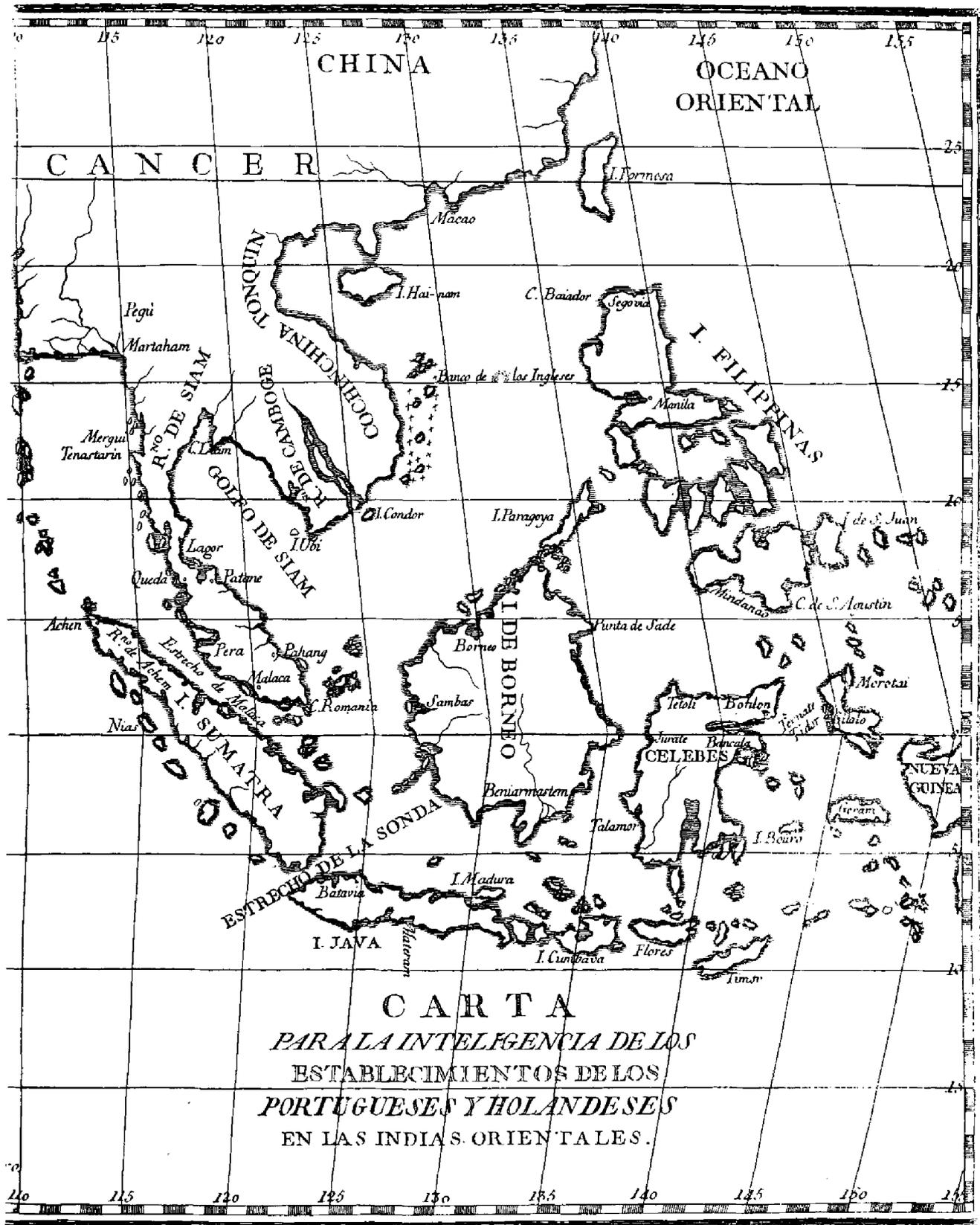
frutos y efectos a los puertos habilitados de esta península; de modo que en dicho término *sólo los navíos de la compañía podrán traficar, o en derechura o por los puertos de la América meridional, con las islas Filipinas y provincias de Asia*» (artículo XXIII); «Además del *privilegio exclusivo que le concedo para la navegación a Filipinas*, podrá la compañía girar, negociar, despachar sus embarcaciones con registros a mis dominios de América como cualquier otro vasallo mío, no gozando en estas expediciones de privilegio, ni exención, en ida ni vuelta.» (artículo XXIV).

²⁸ La base documental utilizada por Almodóvar fue un extracto del informe sobre «el fomento de la agricultura, industria y comercio y las cantidades de frutos y manufacturas extraídos en partida de registro», presentado por la Dirección de la compañía en Manila en 18 de noviembre de 1788; una síntesis del informe que en 10 de julio de 1789 había enviado la Dirección en Manila a sus superiores en Madrid; el estado general realizado por la Junta de Gobierno de la compañía en Madrid, acerca de los «capitales que ha girado y el comercio que ha hecho desde su establecimiento en 1 de julio de 1735, hasta fin de septiembre de 1789»; y el detalle de las cargas traídas de retorno a Cádiz, desde el 14 de septiembre de 1787 al 23 de agosto de 1790.

En cuanto al *algodón*, destacaba Almodóvar refiriéndose al informe de 1788, cómo «la Compañía, aunque con desconfianza, hizo el ensayo de remitir a China 150 sacos, que tuvieron una salida asombrosa, y son sumamente favorables las noticias recibidas de Cantón; en consecuencia, se trata de tomar las más eficaces providencias para su fomento... Debe considerarse el algodón como el más rico patrimonio de las islas, y su propagación como el más útil y glorioso triunfo para la Compañía. Va a ser este artículo el fundamento más sólido de una importante revolución mercantil en el sistema actual del comercio asiático, que puede causar no pequeña sensación en el de Europa. Para formar una idea clara y justa —cuya verdad haya de ser el fundamento de todos los cálculos y especulaciones que ofrece este ramo—, debe suponerse que la propagación del algodón en Filipinas es, no sólo posible, sino fácil: su precio es el mismo que en la costa del Malabar y goza de la especial ventaja de que la conducción a Cantón se hace con más facilidad y mejores proporciones que la de Malabar. El viaje desde Bombay o Surate a la China necesita (del) monzón, y sólo se hace una vez al año (en tanto que) desde Manila no hay semejante sujeción: se hace en diez, doce o quince días (y) suponiendo tres meses en ida, mansión y vuelta, pueden hacerse al año cuatro expediciones (con lo que) a los provechos de la más pronta, repetida y barata navegación, puede añadirse el beneficio de los retornos y de los fletes. (Actualmente), entre la China y las islas, se hace un extenso tráfico para el consumo de éstas y las exportaciones a Acapulco, que puede regularse en un millón anual de pesos. Las consecuencias económicas, mercantiles y políticas que ofrecen estas especulaciones presentan la más hermosa perspectiva de prosperidad con la proporción de realizarse. Empleando en este artículo el corto espacio de cuatro o seis años, con actividad y esmero, debe hallarse el sólido, verdadero y permanente interés de las islas; la esperanza de numerosa marinería española en Asia; el poder, la consideración y la fortuna de la Compañía en la India y la fundada probabilidad de entrar en una concurrencia ventajosa de oportunas adquisiciones, cuyas resultas den un aumento de utilidades y conveniencias para las ventas en Europa, que la pongan en el alto y respetable pie a que puede aspirar».

En el informe de 1789 se indicaba que la semilla, sembrada sin fraude, podría producir dentro del año 20.000 pies de algodón limpio (2.750.000 libras); en esta inversión se emplearían unos 130.000 pesos: «una gran parte se había de remitir a la China para su venta, cuyo producto podría servir para las atenciones de aquel departamento y, a proporción de su aumento, podría cubrir aquellas operaciones y aún hacer remesas a la India con el sobrante, de suerte que el dinero efectivo empleado en este ramo, podría quedar en las islas y la venta de algodón producir del 20 al 25 por 100 de ganancia».

Al margen de estos cuatro cultivos especiales, también recogía Almodóvar las referencias que sobre la seda y la canela hacían aquellos informes. Respecto de la *seda*, el de 1788 atribuía su progreso al «primer fervor y celo de la Sociedad Patriótica» (la Sociedad Económica de Manila), y a la continua reproducción de las hojas de morera, «ventaja que acaso no disfruta otro país» de cuantos la cultivan. Sin embargo, el informe era cauteloso en sus previsiones: «se hallan ya plantados muchos millares de pies», por lo que aconsejaba para el cuidado de aquella producción «la introducción



Edición Antonio de Sancha (Madrid 1784).